



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Decreto de Alcaldía N° 04 -2019-MDSE-AL

Santa Eulalia, 1 de julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de Julio del presente año, se celebra el 198º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú;

Que, en tal sentido, corresponde al Gobierno Local promover la participación cívica de los vecinos de la provincia en tan importante fecha, incentivando el respeto a nuestros símbolos patrios a través del embanderamiento general de todos los inmuebles ubicados en nuestra jurisdicción;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades que confiere al Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

DECRETA:

Artículo 1.- Disponer el embanderamiento general de todos los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, del 1 al 31 de julio del presente año, con motivo de celebrarse el 198º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

Artículo 2.- Recomendar a los vecinos del Distrito efectúen la limpieza y embellecimiento de las fachadas de sus inmuebles.

Artículo 3.- Encargar a las Gerencias de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Turismo el cumplimiento del presente Decreto.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE